GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**NUEVOS DESAFÍOS EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MÓDULO | MATERIA | ASIGNATURA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER |
| MÓDULO III  FORMACIÓN BÁSICA | Nuevos desafíos en materia de Derechos fundamentales | Nuevos desafíos en materia de Derechos fundamentales | 2016-2017 | Segundo | 4 | Obligatorio |
| PROFESOR(ES)  Enrique Guillén López. Profesor Titular de Universidad. | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)  Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n 18001 – Granada (España). Tel.: +34/958243455 E-mail: enriqueg@ugr.es | | | |
|  | | |  | | | |
| HORARIO DE TUTORÍAS | | | |
| Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico de la plataforma | | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | | |
| Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global | | |  | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS | | | | | | |
| El curso “Nuevos desafíos en materia de Derechos fundamentales” pretende lograr que los alumnos puedan conocer adecuadamente las nuevas realidades a las que se enfrentan los derechos fundamentales en un marco ordinamental fragmentado. Así se partirá de la evolución que llevó a los derechos fundamentales de su origen clara y exclusivamente estatal a las nuevas estructuras constitucionales en las que actualmente se desenvuelven. La principal promesa que en este sentido se ofrece, la del constitucionalismo global, será objeto de análisis, despejando sus posibilidades de implementación y los déficits teóricos y prácticos que todavía hoy lastran su consecución.  El curso será especialmente incisivo en el tratamiento tanto de los procedimientos de afirmación de los nuevos Derechos en este nuevo marco constitucional -resaltando la incidencia de la actuación jurisprudencial- como de los derechos sustantivos que con perfiles novedosos se están imponiendo como consecuencia de las demandas ciudadanas.  En el capítulo de desafíos es preciso trabajar específicamente sobre cómo los derechos fundamentales se han visto afectados como consecuencia de las dos crisis fundamentales que en el contexto actual sufrimos: la crisis económica y la crisis securitaria. Ambas están siendo abordadas con ayuda de un viejo principio al que le han atribuido renovadas fuerzas y que necesita ser debidamente aquilatado: el principio de necesidad.  En el curso se atenderán también algunas realidades que en relación con su objeto principal representan problemas de gran complejidad jurídica tales como los relativos a la renunciabilidad de ciertos derechos o la extensión de su titularidad a sujetos no originariamente inscritos en su círculo  Todas estas cuestiones se abordarán teniendo como referente fundamental las decisiones jurisprudenciales de los Tribunales competentes en materia de derechos, en especial de los constitucionales, y de los de estructuras de densidad constitucional supranacional o internacional, tales como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de derechos humanos.  Al final del curso, las personas que lo hayan realizado deberán estar en condiciones de entender las transformaciones que el proceso de globalización está provocando sobre el que sigue siendo uno de los activos del constitucionalismo: la garantía de los Derechos fundamentales. | | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO | | | | | | |
| *COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO* | | | | | | |
| - Capacidad de obtener y analizar críticamente la información relevante en cada controversia.  - Capacidad de identificar los elementos jurídicos más definitorios de cada aspecto.  -Capacidad de integrarlos en un sistema que permita apoyar adecuadamente una propuesta argumental madura.  - Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.  - Capacidad de comprender conocimientos que fomenten la originalidad en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación y en el plano práctico. | | | | | | |
| *COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO* | | | | | | |
| - Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los derechos fundamentales en un marco constitucional fragmentado, tanto desde el punto de vista de su titularidad, mecanismos de desarrollo y garantía, como de los contenidos. | | | | | | |
| *OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)* | | | | | | |
| ***Saber/comprender:***  Que conozcan los nuevos perfiles que se abren en materia de Derechos Fundamentales y que afectan a su fundamentación, titularidad, contenido, mecanismos de reconocimiento, garantías, suspensión y reparación.  ***Ser capaz de*:**  Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar teóricamente y resolver de forma práctica los nuevos retos a los que están sometidos. | | | | | | |
| *PROGRAMA CONTENIDOS* | | | | | | |
| **Temario**  **1. La perspectiva de un constitucionalismo global orientado al reconocimiento y garantía de los Derechos Fundamentales: Retos teóricos y obstáculos prácticos**  **2. Problemática actual en torno a la titularidad y las condiciones de ejercicio de los Derechos Fundamentales: extranjería, discapacidad, menores y grupos. La eventualidad de nuevos sujetos.**  **3. Definición y garantía legislativa y jurisdiccional de los Derechos en un marco jurídico fragmentado: de la ley al juez. De las leyes a los jueces. Implicaciones.**  **4. Derechos fundamentales y movimientos sociales.**  **5. Derechos fundamentales y crisis económica. La renovada vitalidad del principio de necesidad.**  **6. Derechos fundamentales y biotecnología.**  **7. Derechos fundamentales y seguridad. Hacia un concepto de seguridad constitucionalmente adecuado.**  **8. Nuevos Derechos: Derecho al mínimo vital, Derecho al agua, Derecho a internet, Derecho al Olvido.**  **9. La renuncia a los Derechos Fundamentales.**  **10. La reparación de las lesiones a los Derechos Fundamentales: el concepto de reparación integral.**  **10. Leading cases.** | | | | | | |
| BIBLIOGRAFÍA | | | | | | |
| Carlos de Cabo Martín, “Constitucionalismo del Estado Social y Unión Europea en el contexto globalizador”:  <http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/01CarlosDeCabo.htm>  Mark Tushnet, “The Inevitable Globalization of Constitutional Law”:  <http://www.student.virginia.edu/~vjil/PDF/49_985-1006.pdf>  Anne Peters, “The Merits of Global Constitutionalism”:  <http://ius.unibas.ch/uploads/publics/5365/20100219153329_4b7ea1390fe2c.pdf>  Bruce Ackerman, “The living constitution”, Harvard law Review, <http://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1115&context=fss_papers>  Bandeira Galindo, George Rodrigo ; Urueña, René ; Torres Pérez, Aida (coordinadores). Protección multinivel de derechos humanos. Manual. Barcelona : Red de Derechos Humanos y Educación Superior , 2013. <https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/PMDH_Manual.pdf>  Laurence Burgorgue-Larsen. “La Corte Interamericana de Derechos Humanos como Tribunal constitucional”. http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32347.pdf  Enrique Guillén López, “La crisis económica y la dirección política: Reflexiones sobre los conceptos de elección y necesidad en la teoría constitucional”: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE20/articulos/12_E_GUILLEN.htm>  Balaguer Callejón, Francisco: “Una interpretación constitucional de la crisis económica”, Revista de Derecho Constitucional Europeo Año 10, Número 19, Enero-Junio de 2013: <http://www.ugr.es/~redce>.  Susana Ruiz Tarrías, “Cuando las finanzas mandan: a propósito de las últimas reformas constitucionales en Alemania y en España”, revista-estudios.revistas.deusto.es/article/download/315/477  Olivier Beaud, Cécile Guérin-Bargues: “L’état d’urgence de novembre 2015 : une mise en perspective historique et critique”, Jus Politicum, nº 15, 2016: <http://juspoliticum.com/la-revue>  Stefano Rodotà, Democracia y protección de datos, https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/conferencias/common/pdfs/DemocraciaMadrid\_mayo\_05.pdf  L. J. Mieres Mieres , El derecho al olvido digital, <http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/e0d97e985163d78a27d6d7c23366767a.pdf>  COUNCIL OF EUROPE, EUROPEAN SOCIAL CHARTER – *European Committee of Social Rights Conclusions 2014 (PORTUGAL)*, 2015, disponible en <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Conclusions/Prep/Portugal2014_en.pdf>.  COUNCIL OF EUROPE, EUROPEAN SOCIAL CHARTER - *European Committee of Social Rights –* *Conclusions XX-2, Espagne,* 2014, disponible en <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Conclusions/State/SpainXX2_en.pdf>.  COUNCIL OF EUROPE, EUROPEAN SOCIAL CHARTER - *European Committee of Social Rights Conclusions XX-2 (GRECE)*, 2014, disponible en <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Conclusions/State/GreeceXX2en.pdf>.  *- European Committee of Social Rights Conclusions XX-3 (2014) (GREECE)*, 2015, disponible en <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Conclusions/State/GreeceXX3en.pdf> | | | | | | |
| ENLACES RECOMENDADOS | | | | | | |
| Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/> | | | | | | |
| METODOLOGÍA DOCENTE | | | | | | |
| El método de estudio de una asignatura virtual es diferente del correspondiente a una asignatura presencial. El estudio a través de los métodos de enseñanza virtual es más autónomo, por lo que exige un ejercicio responsable del tiempo para poder cumplir con los objetivos de programación que el profesor ha diseñado. Igualmente, es fundamental que se adopte una actitud participativa, de tal manera que las orientaciones del profesor puedan sean percibidas como estímulos para avanzar en el manejo propio de los recursos disponibles, especialmente a través de Internet, y en la búsqueda de fuentes de información en relación con las temáticas que se proponen para la realización de actividades y para el debate conjunto que se realizará a través de la plataforma.  El diseño de los materiales en este curso y la programación del estudio se han realizado desde la perspectiva de la continua interacción teoría-práctica. De ese modo, la lectura de los temas no es una mera experiencia teórica sino que sirve de base para la reflexión y la realización de las actividades posteriores. Es en esas actividades donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos previamente mediante la lectura de los temas y se podrán desarrollar y exponer opiniones propias en relación con las materias que son objeto del curso.  Los instrumentos que pone a nuestra disposición el CEVUG (acceso al Temario, Foros, Correo interno, Autoevaluaciones) serán utilizados de acuerdo con la programación de la enseñanza que se establece a través del Calendario. El uso de las técnicas disponibles debe hacer posible que al final del curso, sus participantes puedan decir que han aprendido realmente y que tienen una motivación mayor para reflexionar en el futuro sobre las cuestiones que han sido objeto del curso. Por otro lado, en una asignatura tan relacionada con cuestiones de actualidad, las prácticas se diseñarán teniendo en cuenta esta vertiente, con objeto de fomentar el interés en relación con las cuestiones que estén siendo abordadas en los medios de comunicación durante el curso. | | | | | | |
| EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.) | | | | | | |
| La evaluación de la asignatura se basa en la realización de las actividades propias de la enseñanza virtual. Entre esas actividades se pueden mencionar el acceso a los contenidos de la materia a través de la plataforma (en la página del CEVUG de la Universidad de Granada), la participación activa en los Foros que se organicen, así como la entrega de las prácticas y trabajos programados. La superación del curso está condicionada, en todo caso, a la exposición de un trabajo a través de videoconferencia y la respuesta adecuada a las observaciones, comentarios y preguntas que se realicen.    Las personas matriculadas en el curso podrán disponer de instrumentos de autoevaluación de los conocimientos adquiridos. Pero deben tener en cuenta, en todo momento, que el curso no está orientado a la mera difusión de conocimientos sino a la promoción de una reflexión propia y personal en quienes participan en él sobre las temáticas específicas que se abordan en los diversos Capítulos. Esta capacidad de reflexión personal es lo que más se valorará a lo largo del curso tanto en la realización de los trabajos cuanto en la participación en los Foros y en la exposición del trabajo final.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ACTIVIDAD | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima | | Lectura de materiales y resolución de problemas de forma individual | 05 % | 10 % | | Valoración final de la exposición del trabajo mediante videoconferencia | 30 % | 60 % | | Pruebas escritas (de autoevaluación o participación en foros) | 10 % | 20 % | | Aportaciones y actitud personal | 05 % | 10 % | | | | | | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | | | | | | |
| Lectura de materiales teóricos  Trabajo autónomo  Realización de trabajos escritos  Evaluación  Participación en foros virtuales  Defensa y discusión de trabajos mediante videoconferencia | | | | | | |